*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 2025

Autos y Vistos:

En atención a lo informado mediante DEO n° 13560912 por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de San Martín y habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que la cuestión suscitada en el presente incidente se ha tornada abstracta y que resulta inoficioso que este Tribunal se pronuncie en estas actuaciones, las que deberán ser remitidas al mencionado tribunal, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 con asiento en la mencionada localidad.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel
Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando
Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis